

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 2977

ADDENDA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

-----Entre la Sindicatura General de la Provincia, representada en este acto por la Señora Síndico General de la Provincia, Cra. NÉLIDA MAERO DE CERIANI y la Cra. DELIA KATZ, D.N.I. 3.925.391, convienen en celebrar la presente addenda al Contrato de Locación de Servicios, aprobado por Decreto N° 1856/04 y prorrogado sucesivamente por Decretos N° 1647/05, 1711/06, 2198/07, 3272/08, 3113/09, 3476/10, 3588/11, 2871/12, 2312/13 y 2934/14.-----

PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la Cláusula Sexta correspondiente al precio del Contrato de Locación de Servicios referenciado, estableciendo que el monto que en concepto de honorarios percibirá la Cra. Katz, será de \$ 8.490 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa), el que se abonará en forma mensual a partir del 1° de agosto del corriente año y durante la vigencia del contrato hasta el 31 de julio de 2016.-----

-----En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los días del mes de julio de 2015.-----

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
PROGRAMA LEYES Y DERECHOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

ESCOPIA

DECRETO 2977

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

0657715



		"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940	
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA IMPUESTO DE SELLOS					
PARTES INTERVINIENTES					
Razón Social o Apellido y Nombre				CUIT / DOC.	
KATZ DELIA				27-03925391-2	
SINDICATURA DE LA PCIA					
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN Nº	
31-07-2015				1460578	
TIPO DE INSTRUMENTO					
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital					
BASE IMPONIBLE			101,880.00		
CONCEPTOS				IMPORTES A PAGAR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
	IMPUESTO			611.28	
	RECARGO			61.13	
	FOJAS			0.25	
	INSCRIPCION			0.00	
	MULTA			0.00	
TOTAL A PAGAR				672.66	
SON PESOS:					
Seiscientos Setenta Y Dos Con 66/100					
FORMA DE PAGO					
EFECTIVO		Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:			
CHEQUE 24 hs.		BANCO:			
CHEQUE 48 hs.					
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 27-08-2015					

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999).

Determinación sujeta a posterior verificación

01/04/2015
Talón para el Contribuyente